



AGENDA SESION ORDINARIA 35-2025

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42. Hoy es martes 12 de agosto y son las 7:30 de la noche.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yanancy Noguera Calderón, cédula 1-0722-0884. Presidenta.
Vicepresidente	Geovanny Díaz Jiménez, cédula 1-1030-0734. Vicepresidente.
Secretaría	Adriana Víquez Garita ausente con justificación.
Tesorero	Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, en mi calidad de tesorero.
Vocal I	Auxiliadora Zúñiga Corea, cédula 1-0593-0765, en sustitución o en calidad de Secretaría Interina.
Vocal II	Juan Ramón Rojas, cédula 5-0138-1038. Vocal II.
Vocal III	Silvia Quirós Fallas, cédula 9-0106-0299. En calidad de vocal III.
Fiscal	Diego Coto Ramírez Ausente con permiso.
Fiscala Suplente	Buenas noches, María Isabel Solís, cédula 1-506-194. Fiscala suplente.
Dirección Ejecutiva:	Diego Quesada Morales, cédula 3-393-309, en mi calidad de director ejecutivo.
Fondo de Mutualidad:	Carlos Fonseca Bustos, cédula 1-0814-0904, jefe del Fondo de Mutualidad.

Secretaría de Junta Directiva

Marilyn Vargas Cerdas, cédula 1-1247-0868.
Secretaria administrativa.

Capítulo 1. Apertura de la Sesión.

La presidenta Yanancy Noguera.

Buenas noches, estimados, compañeros y compañeras.

Estamos en Sesión Ordinaria No. 35, en la sede del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva en La Sabana.

Estamos en modalidad presencial. Hoy es martes 12 de agosto y son las 7:30 de la noche.

Procedemos con la asistencia

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, recibimos el orden del día, del día de hoy, por si alguien tiene alguna observación. Si no, pues procedemos con los temas de agenda.

Voy a hacer una pequeña interrupción aquí, básicamente, pues para darle la bienvenida a don Diego Quesada Morales, quien es nuestro nuevo director ejecutivo desde hace poco menos de una semana.

Y agradecer que Carlos va a estar con nosotros, Carlos Fonseca va a estar con nosotros en la sesión de hoy para orientar a Diego y además lo ha venido acompañando en los últimos días, dada la labor que desempeñó como director ejecutivo interino.

Muchas gracias, Carlos.

CAPÍTULO 2) APROBACIÓN DE ACTAS.

Pasamos al primer punto. Se trata de la aprobación de actas, tenemos el Acta No. 34, que sería el acta de la sesión de la semana pasada. Tuvo observaciones de María Isabel corregidas.

Entonces les pediría que aprobemos el Acta No. 34.

La presidenta: Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-01-35-25

Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 34-25, del 05 de agosto del 2025. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

CAPÍTULO 3) SEGUIMIENTO

3.1 Ratificación de acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria No. 34.

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos al siguiente punto que es ratificar los acuerdos que tomamos en la Sesión Ordinaria No. 34.

La presidenta: Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-02-35-25

Se acuerda ratificar los acuerdos que se encuentran pendientes de firmeza en la sesión ordinaria No. 34-25 realizada el 05 de agosto del 2025. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

3.2 Requisitos completos de Francisco Chavarría (Beca)

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a un tema de seguimiento que creo que ya tenemos un informe de parte de la Comisión de becas. Se trata de la solicitud del colegiado Francisco Chavarría.

Entonces le pediríamos a Dilmar, que nos exponga sobre este tema.

El tesorero Dilmar Corella

Sí. Buenas noches.

La beca de don Francisco es una Maestría en Gerencia, de la Universidad Latina. El asunto es que según hemos visto el programa, el programa no se relaciona con respecto al análisis que hicimos con las carreras afines a lo que es comunicación. Entonces por eso no recomendamos brindar la beca al colegiado solicitante. (En el caso de Francisco)

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey. Entonces la recomendación de la Comisión de becas es denegar la beca al colegiado Francisco Chavarría, por incumplimiento de requisitos, a partir de lo que define el Reglamento de becas.

Entonces votaríamos en este punto específico.

La presidenta: Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-03-35-25

Se acuerda aprobar la recomendación de la Comisión de Becas y denegar la solicitud de beca solicitada por el señor Francisco Chavarría Gamboa, por incumplimiento de requisitos a partir de lo que define el artículo número 1 del reglamento de becas. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Aprovechamos este espacio para que Dilmar nos informe del otro tema que teníamos relacionado con gestiones de la Comisión de Becas, sobre todo por una carta que recibimos de una persona colegiada que había hecho una solicitud anteriormente.

El tesorero Dilmar Corella

Sí. Con respecto a la otra beca del señor de apellido Parral, que hace esa solicitud de beca para una pasantía en México. Esa solicitud fue dada el 23 de mayo y la Comisión de Becas la recibió unas semanas después. Hicimos el análisis, revisamos la información y primero la devolvimos en primera instancia, por falta de requisitos, recomendamos a la tras-anterior Administración de que tomara cartas en el asunto

porque habíamos tenido varios casos de becas, los cuales incumplían los requisitos que están reglamentados en el Reglamento vigente.

Entonces hacían falta requisitos, nosotros recomendamos a la Administración que lo solicitaran.

En este caso, para efectos del nuevo director, le corresponde a la Administración y a Proyección dirigirse al solicitante para pedir los datos que faltan. Entonces, por falta de requisitos, hasta el momento no se han presentado a esta Junta para poder aprobar y analizar esa beca.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias Dilmar.

Entonces en este caso el tema tiene que ver con que nunca volvió a la Comisión de Becas, la solicitud con los requisitos faltantes.

Entonces la carta tendría que ir en ese sentido, ¿verdad? La respuesta a la carta, de que la Comisión de becas no analizó el caso porque nunca se recibieron los requisitos completos. ¿Y el Área de Proyección sí se lo solicitó?

El tesorero Dilmar Corella

Se le solicitó a Proyección y Proyección dice que son muchos requisitos y que presentó solo tres requisitos, de los cuales dice que el colegiado se rehúsa a presentar el resto de los requisitos que están reglamentados.

La presidenta Yanancy Noguera.

Tal vez ahí sería importante Diego como una sugerencia, pues nosotros le vamos a tener que denegar la beca. De hecho, ni siquiera tenemos que aprobar nada, porque no hay nada que aprobar. Pero sí es muy importante que, como en este caso, la Comisión no puede analizar la beca porque los requisitos de información no están completos, se le piden al colegiado lo más pronto posible. Si ya el colegiado no los entrega, es su decisión de no completar el proceso, pero lo que no debería haber ocurrido, - que esperemos que no haya ocurrido en este caso -, es que la Administración o Proyección no le pidiera la información al colegiado, que es lo que tendríamos que verificar acá.

El tesorero Dilmar Corella

Así es. Y nosotros no hemos rendido todavía un informe, porque ni siquiera hemos podido analizarla. Así de sencillo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, muchas gracias.

Tal vez Marilyn para mejor referencia de Diego, que tenga la carta que mandó el colegiado Parral.

Muy bien. Gracias.

Con esto pasamos al siguiente tema que es la audiencia que tenemos con la empresa Human Solutions.

CAPÍTULO 4) AUDIENCIA HUMAN SOLUTIONS (NIDIA NÚÑEZ Y GABRIELA PECK)

En esta audiencia, tenemos a dos personas. Verificaríamos si están las dos, se trata de Nidia Núñez y Gabriela Peck.

Se trata de Nidia Núñez y Gabriela Pek.

La presidenta Yanancy Noguera.

Buenas noches.

Las señoras Nidia Nuñez y Gabriela Peck

Buenas noches

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, doña Nidia y doña Gabriela por unirse a esta sesión, debido al informe que se nos compartió por parte de la Fiscalía y la solicitud de esta reunión que decidimos a nivel de Junta Directiva, otorgar en este momento.

Nada más les quisiera dar como algunas instrucciones: Primero, por la naturaleza del Colegio, las sesiones de Junta Directiva se graban y se transcriben textualmente. Entonces les pediría que traten de hablar primero una y luego la otra, para efectos de facilitar la transcripción de manera correcta y cuando ustedes terminen de hacernos su presentación, yo comenzaría una ronda de consultas o comentarios que tengan las personas de la Junta Directiva. Escuchamos todas las preguntas o comentarios, y después de eso, ustedes nos responden. Eso sería un poquito como la dinámica que tendríamos en este momento.

Así que, cuando gusten comenzar, adelante.

La señora Nidia Núñez

Perfecto.

Muchas gracias.

Buenas noches a todos.
Voy a compartir aquí la presentación.

Damos inicio y vamos a presentar el primer informe de revisión del Plan Anual Operativo de octubre a diciembre de 2024.

El Objeto es

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, perdón, perdón que les interrumpa un segundo, porque creo que sí tengo que hacer un agregado a mi introducción, sobre todo porque tenemos una nueva persona en la Dirección Ejecutiva.

Entonces, para darle un poquito de antecedente a don Diego sobre el tema:

En una Asamblea Extraordinaria que tuvimos en agosto del año pasado, se tomó un acuerdo a nivel de la Asamblea, del cumplimiento de 10 puntos de revisión de parte de las Fiscalías, tanto la Fiscalía de la Junta Directiva, como la Fiscalía del Fondo de Mutualidad, para velar por el saneamiento financiero, que ya de por sí conlleva otras acciones, pero que fuera la Fiscalía la responsable de velar por 10 ítems específicos, que fueron acordados por la Asamblea.

Entonces, la empresa que nos va a hacer la presentación básicamente responde a los informes que las Fiscalías nos tienen que emitir respecto a esos 10 puntos que se acordaron en la Asamblea.

Gracias, y disculpen Nidia y Gabriela, pero la verdad es que me parecía importante que Diego tuviera ese antecedente.

Gracias.

La señora Nidia Núñez

Okey, no hay problema.

Bueno, lo indica el objeto de la contratación, vamos a aclarar un poquito este punto porque el objeto de la contratación de estos servicios profesionales es de *asesoría financiera, mediante revisiones trimestrales del Plan Anual Operativo del Colegio de Periodistas*.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

- "Servicios Profesionales de Asesoría Financiera mediante revisiones trimestrales del Plan Anual Operativo (PAO) del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica".
- La revisión no constituye una auditoría financiera, ya que se centra en el cumplimiento de metas financieras del PAO, no en los estados financieros como tales.
- Se incluye análisis de la directriz ejecutiva aprobada en la Asamblea General del 30 de julio 2024, especialmente sobre la exigencia de cumplimiento y control por parte de las fiscalías y Junta Directiva.
- La gestión presupuestaria del Colegio de Periodistas de Costa Rica se rige por los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y las normativas internas que regulan la planificación, ejecución, control y rendición de cuentas de los recursos asignados.



Entonces, digamos que el enfoque sí está sobre los 10 puntos de la Asamblea, que fue el 30 de julio, pero enfocado en la revisión trimestral de los Planes Anuales Operativos, específicamente.

Es importante mencionar que esta revisión de los Planes Anuales Operativos no constituye una auditoría financiera, porque se centra en el cumplimiento de metas financieras, pero del Plan Anual Operativo y no estamos revisando estados financieros en su conjunto.

Tal vez para aclarar un poco más el punto del objeto de la contratación. El punto 5 y 10 de la Directriz Ejecutiva, que fue aprobada en la Asamblea General del 30 de julio, habla sobre la exigencia de cumplimiento y control por parte de los fiscales y la Junta Directiva. [Ya vamos a ver esos puntos, 5 y 10, en detalle]

Directriz de la Dirección Ejecutiva aprobada en la Asamblea General del 30 de julio 2024

5. Cada uno de los departamentos deben sujetarse al cumplimiento de las metas u objetivos establecidos en el PAO y deben justificarse los incumplimientos de manera mensual ante la Junta Directiva.

10. Las Fiscalías de Junta Directiva y Fondo de Mutualidad deberán exigir un cumplimiento de dichas metas a partir de un análisis financiero trimestral independiente que también serán conocidos por Junta Directiva y Consejo de Administración, para impulsar una toma de acciones correctivas cuando sea necesario. Se consideraría esa labor de las fiscalías a partir de una serie de criterios objetivos para la toma de decisiones que incluyan la convocatoria a asambleas extraordinarias en caso de un nivel alto de incumplimiento.



Y, otro punto importante en relación con el objeto de la contratación es que la gestión presupuestaria del Colegio de Periodistas se rige por los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y las normas internas que regulan la planificación, ejecución, control y rendición de cuentas de los recursos asignados.

En relación con los puntos 5 y 10, los voy a leer textualmente como fueron aprobados en la Asamblea del 30 de julio.

En el punto 5, se indica: *“Cada uno de los departamentos deben sujetarse al cumplimiento de las metas u objetivos establecidos en el PAO y deben justificarse los incumplimientos de manera mensual ante la Junta Directiva”*.

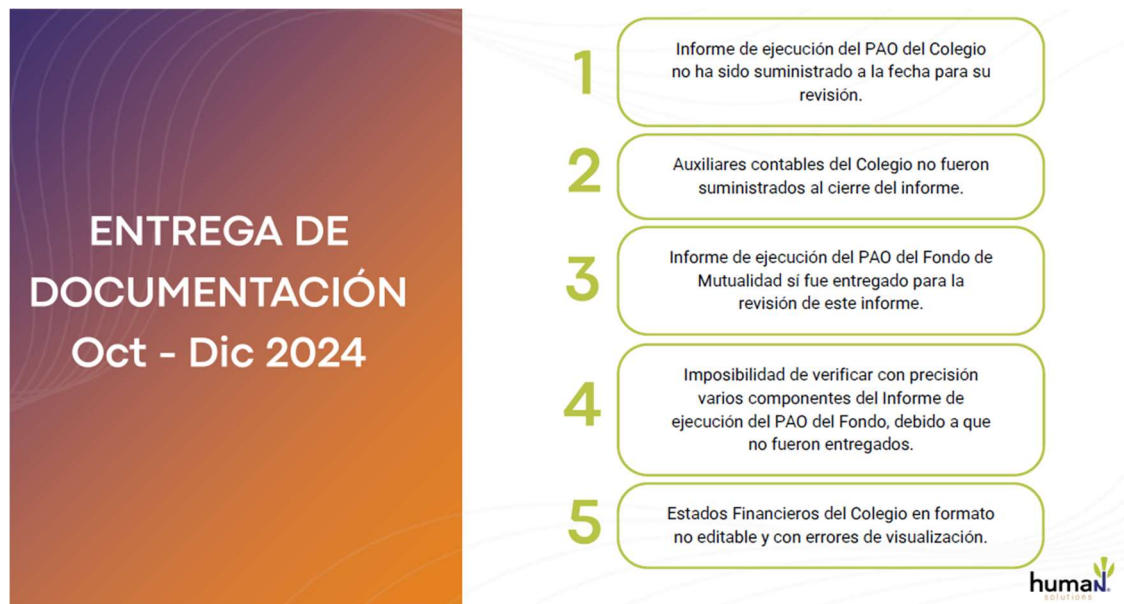
Y el punto 10, indica: *“Las Fiscalías de Junta Directiva y Fondo de Mutualidad deberán exigir un cumplimiento de dichas metas, a partir de un análisis financiero trimestral independiente, que también será conocido por Junta Directiva y Consejo de Administración para impulsar una toma de acciones correctivas cuando sea necesario. Se consideraría esta labor de las Fiscalías, a partir de una serie de criterios objetivos, para la toma de decisiones, que incluyen la convocatoria a Asambleas Extraordinarias, en caso de un nivel alto de incumplimiento”*.

Entonces, aquí lo que estamos presentando es el primer informe trimestral que fue aprobado en la Asamblea General.

Nosotros iniciamos este proceso en enero de este año y solicitamos una serie de documentos, vía correo electrónico, vía reunión presencial, vía reunión virtual y aquí les vamos a hacer un resumen de algunas situaciones que se presentaron.

- El informe de ejecución del PAO del Colegio no ha sido suministrado a hoy, digamos del cierre de diciembre de 2024. Entonces ese no lo tenemos y por supuesto no podemos revisarlo. Nos indicaron que hay auxiliares contables del colegio, que no nos fueron suministrados al cierre del informe y en las reuniones nos dijeron que no se disponía de ellos. El informe de ejecución del PAO, del Fondo de Mutualidad sí fue entregado para la revisión. Ese sí lo tenemos y es lo que vamos a presentar principalmente hoy.

- Hubo alguna imposibilidad de verificar con precisión algunos componentes del informe, debido a que no fueron suministrados y nos suministraron los estados financieros del Colegio en formato no editable, en PDF y estaba un poco cortado, con errores de visualización y solicitamos que nos los enviaran en Excel, pero no los obtuvimos tampoco, a diciembre. Todo esto que vamos a hablar hoy, es del informe trimestral de octubre a diciembre de 2024.



- Un punto importante que queremos tocar aquí, hacer énfasis es en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera, las NIIF. Esta fue una de las recomendaciones de los auditores externos para la revisión del periodo 2023 - 2022. Sin embargo, a la fecha de este informe no tenemos avances de esta implementación, pero algo importante es que la base contable, según las NIIF establecen cómo se reconoce, se mide, se presenta, se revelan los hechos económicos en los estados financieros. Sin embargo, al no disponer el Colegio una contabilidad todavía depurada, con todos sus auxiliares actualizados y completos, no se podría iniciar un proceso de implementación de estas NIIF, porque la base es contable, actualizada, completa y en este momento, pues no se dispone, según nos indicaron.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

- Es importante mencionar, que una de las recomendaciones que realizaron los Auditores Externos para el período 2023-2022 fue la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Sin embargo, a la fecha de este informe no se han realizado avances en su implementación.
- Las bases contables según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) definen cómo se reconocen, miden, presentan y revelan los hechos económicos en los Estados Financieros; sin embargo, al no disponer el Colegio de una contabilidad depurada, con todos los auxiliares actualizados y completos, no se puede iniciar este proceso de implementación de estas normas contables NIIF.



Entonces, aquí vamos a hablar de algunos de los puntos del informe que entregamos, centrado básicamente en el Fondo de Mutualidad, únicamente de octubre a diciembre de 2024.

Principales incumplimientos que detectamos a nivel de las inversiones.

- Objetivos del PAO no cumplidos: No fueron suministrados todos los estados de cuenta de las inversiones que solicitamos.
- En relación con la cartera de créditos, también hay objetivos del PAO no cumplidos y un punto importante es que la meta de morosidad no se cumple, está en 11.90 % y la meta era un 5% para la cartera mayor a 90 días.
- A nivel patrimonial: Son pocos los indicadores que también hay incumplimientos.
- El presupuesto de ingresos se ejecutó en un 78%, especialmente por intereses. Digamos, la partida de intereses se sub ejecutó y a nivel de los egresos hubo sobre - ejecuciones, sin autorización formal.
- A nivel general hay falta de informes interinos que permitan un seguimiento y corrección oportuna.

PRINCIPALES INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS

(INFORME EJECUCIÓN PAO FONDO MUTUALIDAD)

INVERSIONES

1. Objetivos del PAO no cumplidos;
2. No fueron suministrados todos los estados de cuenta de las inversiones.

CARTERA DE CRÉDITOS

1. Objetivos del PAO no cumplidos.
2. Meta de morosidad no cumplida (se registra 11.90% vs. meta del 5% para la cartera mayor a 60 días).

PATRIMONIO

Incumplimiento en la mayoría de los indicadores.

PRESUPUESTO

- Ingresos: Sub-ejecución del 78%, especialmente por intereses no percibidos.
- Egresos: Sobre-ejecuciones sin justificación ni autorización formal.

GENERAL

- Falta de informes interinos que permitan un seguimiento y corrección oportuna.



Aquí estamos poniendo algunos cuadros, resúmenes, porque pues el tiempo es corto para la exposición, pero en el informe que es de 28 páginas, se explica más ampliamente.

- En relación con los documentos, estos que mencionamos que no se recibieron los estados de cuenta de las inversiones, aquí hay un cuadrito donde se muestra, por ejemplo, los que sí se recibieron y éstos, del Banco de Costa Rica, Banco Nacional, no se recibieron, ni los del BAC San José.

- A nivel de lo que es Coopesservidores, no tuvimos una documentación, para poder validar esos ₡110.000.000, 00 (ciento diez millones de colones) que era lo que estaba pendiente a diciembre.

Sí que había inversiones, pero no que ese era el saldo pendiente a esa fecha.

- A nivel de los indicadores de la Cartera de Inversiones, como que las inversiones a mayor plazo y en condiciones de riesgo adecuadas, rentabilidad atractiva, inversiones estratégicas a mediano y largo plazo, indicadores de cartera públicos 60% y privado 40%. La liquidez del 3% de la cartera de inversión total.

Esto digamos, determinamos que se incumplían a nivel de las inversiones.



DETALLE DE LA INVERSION		STATUS - ESTADO DE CUENTA
Certificados de inversión a plazo y a la vista		
SECTOR PUBLICO Y LEY ESPECIAL*		
	MONTO	
Inversiones a la Vista BNCR	€ 6.000.000	Recibido
Banco de Costa Rica	145.000.000	No recibido
Banco Nacional de Costa Rica	75.000.000	No recibido
Banco Popular*	175.000.000	Recibido
SECTOR PRIVADO		
Coopenae	€ 292.000.000.000	Recibido
Bac San Jose	170.000.000.00	No recibido
Grupo Mutual	192.000.000.00	Recibido
Fondos de inversión y Mercado de Dinero		
BAC - Fondo de inversión No. 34462	€ 69.520.434.820	Recibido
SAFI - BNCR FM 09052024 \$104.348.27	56.361.142,60	Recibido
BAC - SAFI DOL \$104.348.27	55.738.001,54	Recibido
BNCR - SAFI Redi fondo	51.029.290,56	Recibido
Grupo Mutual SA FONDO	50.580.145,98	Recibido
INS VALORES SAFI 11512	61.773.818,93	Recibido
Inversiones por recuperar - Coopeservidores	110.000.000,00	No recibido
INDICADORES PARA CARTERA DE INVERSIONES		CUMPLIMIENTO
1	Inversiones a mayor plazo y en condiciones de riesgo adecuadas	INCUMPLE
2	Rentabilidad atractiva	INCUMPLE
3	Cambio estatutario para invertir en Mutuales y Cooperativas	CUMPLE
4	Porción líquida en inversiones a la vista y en Fondos de Inversión	CUMPLE
5	Inversiones estratégicas a mediano y largo plazo	INCUMPLE
6	Indicadores de cartera: Público 60% y Privado 40%	INCUMPLE
7	Liquidez del 3% de la cartera de inversión total	INCUMPLE
8	Rendimiento promedio mayor al 1,5% (TBP BCCR)	INCUMPLE
9	Estrategia de colocación a CP, M y LP	INCUMPLE
10	Al menos 50% de la cartera a 24 meses o más	INCUMPLE



- A nivel de la cartera de crédito, aquí pusimos un cuadrado del tema de la morosidad, que está en 11.90%, que representa ₡150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones) aproximadamente, para la cartera mayor a 90 días, con problemas de morosidad, mayor a 90 días.

Incluye ahí la cartera en cobro judicial, que es de ₡37.000.000,00 (treinta y siete millones de colones) al 31 de diciembre de 2024.

- Y bueno, algunos indicadores también de la cartera de crédito, como vemos: Algunos sí cumplen y otros incumplen. Por ejemplo, la ampliación del crédito al primer grado de consanguinidad, eso sí, cumple.

- Convertirse en la primera opción de crédito para colegiados y familiares: Aquí, la recomendación, es que el objetivo es muy amplio, no es medible, no es fácil de tener información, no hay una encuesta que lo valide. O sea, es parte del tema del establecimiento de los objetivos y metas concretas y medibles.

- Relación con estrategia de comunicación de los créditos y sus condiciones: Sí cumple
Un mercado personalizado: Dos estudios de mercado al año, ese sí cumple.

- Ofrecer nuevas líneas, pues también es muy general, con una serie de factores, pero es un objetivo muy general.

- Lo del Mall virtual. Eso no se cumplió.

- Agilizar la página para otorgar créditos de forma ágil y segura: Eso se quedó para el año 2025.

- Meta de colocación de créditos en montos: No se cumplió.
- Meta de colocación de crédito en tasa de interés: No hay información, porque también el objetivo es muy general. No hay una meta específica establecida.
- Esto de la cartera mayor a 90 días, menor al 5%: Esto se incumple.
- Procesos de cobro automatizados y gestión personalizada. También se incumple.

			CARTERA DE CRÉDITOS		
			Cartera de 91 a 120 días		
			42,9 millones		
			2,76%		
			Cartera de 121 a 999 días		
			70 millones		
			4,49%		
			Cartera en cobro judicial		
			37 millones		
			4,65%		
			Total de la cartera mayor a 90 días		
			149,90 millones		
			11,90%		

	INDICADORES PARA CARTERA DE CREDITO	CUMPLIMIENTO
1	Ampliación del crédito al primer grado de consanguinidad	CUMPLE
2	Convertirse en la primera opción de crédito para colegiados y familiares	NO HAY INFORMACION
3	Estrategia de comunicación de los créditos y sus condiciones	CUMPLE
4	Mercadeo personalizado (66 mm)	CUMPLE
5	Dos estudios de mercado al año	CUMPLE
6	Ofrecer nuevas líneas	INCUMPLE
7	Mall virtual con más de 25 mil productos	INCUMPLE
8	agilizar la página para otorgar créditos de forma ágil y segura	INCUMPLE
9	Meta de colocación de créditos en montos	INCUMPLE
10	Meta de colocación de créditos en tasa de interés	NO HAY INFORMACION
11	Cartera mayor a 90 días menor al 5%	INCUMPLE
12	Procesos de cobro automatizados y gestión personalizada	INCUMPLE

- A nivel patrimonial: el aumento de la cartera de créditos si lo comparamos con el año 2023, disminuyó. La cartera del Fondo sí se incrementó.
- Variar la estructura del activo productivo con una cartera de crédito 60%, que representa el 60% del del activo productivo: Eso todavía no está en ese 60%.
- Y, la Auditoría Financiera para asegurar la transparencia de la gestión del año 2024 no se ha realizado. Entonces a esta fecha, pues por eso ponemos que se incumple.



c-	<u>Patrimonio</u>	CUMPLIMIENTO
1	Aumentar las utilidades del fondo	
	1. Aumento de la cartera de crédito	INCUMPLE
	2. Aumento de la cartera del fondo	CUMPLE
2	Variar la estructura del activo productivo	
	(Cartera de crédito 60% del activo productivo)	INCUMPLE
3	Auditoría financiera para asegurar la transparencia de la gestión	INCUMPLE



- En relación con presupuesto: Tenemos un presupuesto de ingresos de ₡810.196.503 (Ochocientos diez millones ciento noventa y seis mil quinientos tres) para el año 2024, de los cuales se obtuvo ingresos por ₡633.000.000 (seiscientos treinta y tres millones de colones) Eso representa una ejecución del 78%.

- Las principales subejecuciones, se dan a nivel de los intereses sobre las inversiones y los intereses sobre los créditos. Como vemos aquí, que está resaltado en otro color, el ejecutado es de ₡92.000.000 (noventa y dos millones) para los intereses sobre inversiones y el presupuesto era de ₡117.000.000 (ciento diecisiete millones) y a nivel de los intereses sobre créditos, el ejecutado fue de ₡164.000.000 (ciento sesenta y cuatro millones) y el presupuesto eran 187.

Estas dos líneas son las que principalmente repercuten en este porcentaje de ejecución del 78%. Digamos de no llegar a la meta, de los ₡810.000.000 (ochocientos diez millones que se tenían)

PRESUPUESTO INGRESOS

DETALLE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	VARIACION ABSOL	VARIACION %	% EJECUCION
INGRESOS					
Por timbres	19.914.403	15.743.861	4.170.542	21%	79%
Por cuotas	72.839.440	75.305.352	(2.465.912)	-3%	103%
Total Ingresos timbre y cuotas	92.753.843	91.049.213	1.704.630	2%	98%
Cobro admin. Créditos nuevos	13.532.081	6.532.134	6.999.947	52%	48%
Intereses s/ inversiones	117.692.171	92.178.515	25.513.656	22%	78%
Intereses s/ créditos	187.679.703	164.507.671	23.172.032	12%	88%
Intereses moratorios	5.923.949	1.580.739	4.343.210	73%	27%
Otros ingresos	3.600	187.419	(183.819)	-5106%	5206%
Total ingresos financieros	324.831.504	264.986.478	59.845.026	18%	82%
Recuperación de inversiones	-	-	-	-	-
Recuperación de créditos	392.611.156	277.607.734	115.003.422	29%	71%
Total ingresos operativos	392.611.156	277.607.734	115.003.422	29%	71%
TOTAL INGRESOS	810.196.503	633.643.425	176.553.078	22%	78%

human
SOLUTIONS

Esto es básicamente lo que acabo de explicar: El tema de los intereses sobre inversiones y sobre créditos.

PRESUPUESTO INGRESOS

Se muestra una subejecución presupuestaria de los ingresos del 22%. Las principales variaciones se presentan en los diferentes rubros:

1. Intereses sobre inversiones es la partida con la mayor de subejecución con €25.5 millones, lo que representa un 78% de ejecución.
2. Intereses sobre créditos presenta una subejecución con €23.1 millones, lo que representa un 88% de ejecución.

- A nivel de los egresos, se determina que existen algunas partidas: está la cuenta contable, como la de egreso, pero no tenemos la partida presupuestaria, en algunos casos, y entonces, obviamente para ejecutar un presupuesto se debe tener el contenido presupuestario.

Vamos a ver algunos ejemplos:

En gastos generales:

Aquí les resalté con un color diferente al azul que dice "Papelería y útiles de oficina". Entonces se ejecutaron, o sea, se desembolsaron €716.819,00 (setecientos dieciséis

mil ochocientos diecinueve) y el presupuesto era de ₡122.004,00 (ciento veintidós mil cuatro colones)

Entonces ahí digamos, se sobre ejecutó la partida.

A nivel, por ejemplo, de “Mantenimiento y reparación de oficina”, se ejecutaron ₡44.268, 00 (cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho colones) pero para esa partida no había, no había presupuesto aprobado.

A nivel, por ejemplo, de “Promoción y divulgación”, probablemente fue un error a la hora de presupuestar porque ₡510.000,00 (quinientos diez mil colones) es muy poco. Se ejecutaron ₡3.591.932,00 (Tres millones quinientos noventa y un mil novecientos treinta y dos mil colones)

“Servicios de seguridad privada”: Igual, no tiene partida presupuestaria, pero tiene una cuenta en la que se registra por ₡412.225,00 (cuatrocientos doce mil doscientos veinticinco colones).

Aquí lo que queremos llamar la atención es que, no es que el presupuesto no pueda tener cifras diferentes a las aprobadas, pero debe realizarse un proceso formal, mediante el cual se aprueben las modificaciones al presupuesto aprobado, para darle el contenido presupuestario a la partida y poder ejecutarla. Entonces, por ejemplo, en este: “Promoción y divulgación”, claramente el monto es menor a lo que se requería, entonces se puede trasladar incluso de otras partidas.

DETALLE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	VARIACION ABSOL	VARIACION %	% EJECUCION
GASTOS GENERALES					
Papelería y útiles de oficina	122.004	716.819	(594.815)	-488%	588%
Papelería y útiles de cómputo	749.376	530.350	219.026	29%	71%
Mantenimiento de propiedades	1.327.700	688.810	638.890	48%	52%
Mantenimiento mobiliario oficina	400.000	60.242	339.758	85%	15%
Mantenimiento equipo de cómputo	600.000	-	600.000	100%	0%
Mantenimiento y reparac. Oficina	-	44.268	(44.268)	-100%	0%
Activos menores	-	58.240	(58.240)	-100%	0%
Promoción y divulgación	510.000	3.591.932	(3.081.932)	-604%	704%
Servicios de seguridad privada	-	412.225	(412.225)	-100%	0%
Kilometraje	50.000	-	50.000	100%	0%
Gastos varios	100.000	5.816	94.184	94%	6%
Subtotal gastos generales	3.859.080	6.108.702	(2.249.622)	-58%	158%

Por ejemplo, vamos a ver aquí otros casos:

“Servicios profesionales”. Aquí también, por ejemplo, “Servicios legales”: ₡600.000,00 (seiscientos mil colones) fue el presupuesto y se ejecutaron ₡3.858.853. Entonces hay una sobre ejecución.

Este “Servicio de levantamiento de actas”, está en el ejecutado ₡1.170.040 (un millón ciento setenta mil cuarenta colones) pero no tenía una partida presupuestaria. Entonces, hay otras partidas, por ejemplo: “Servicios actuales”, que no se ejecutaron. Entonces, estas partidas que no se ejecutan, el contenido presupuestario de esas partidas se puede trasladar a otras que sí se requieren, pero tiene que haber un procedimiento formal de aprobación de esas modificaciones, de presentación ante el Órgano respectivo y aprobación de esas modificaciones presupuestarias para darle el contenido y posteriormente realizar la ejecución presupuestaria.

DETALLE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	VARIACION ABSOL	VARIACION %	% EJECUCION
SERVICIOS PROFESIONALES					
Servicio de contabilidad	2.595.682	2.285.600	310.082	12%	88%
Servicio de auditoría externa	3.000.000	-	3.000.000	100%	0%
Servicios legales	600.000	3.858.853	(3.258.853)	-543%	643%
Servicios de certificación de ingresos	800.000	610.299	189.701	24%	76%
Servicios levantamiento de actas	-	1.170.040	(1.170.040)	-100%	0%
Servicios actuariales	1.500.000	426.375	1.073.625	72%	28%
Servicio de estudios de crédito	800.000	282.197	517.803	65%	35%
Servicio de arrendamiento de software	8.933.808	6.871.917	2.061.891	23%	77%
Servicios de campaña de publicidad	6.000.000	463.249	5.536.751	92%	8%
Servicios de topografía y catastro	-	322.212	(322.212)	-100%	0%
Servicio de aplicación de APP	2.000.000	-	2.000.000	100%	0%
MALL VIRTUAL	2.863.400	-	2.863.400	100%	0%
Subtotal servicios profesionales	29.092.890	16.290.742	12.802.148	44%	56%

Ese un punto en el que sí queremos hacer énfasis.

Por ejemplo, aquí en “Subsidios”, se ejecutaron ₡22.000.000,00 (veintidós millones de colones) de presupuesto, eran 13, pero la partida del subsidio de retiro quedó sub-ejecutada en ₡8.000.000,00 (ocho millones de colones).

Entonces, perfectamente se puede hacer un traslado de contenido presupuestario de una partida a la otra.

Y lo otro es que, lo que se aprueba en las diferentes líneas es lo que se debe respetar. No podemos crear nuevas. Por ejemplo, como en este caso que les mencionaba. Éste, de “Mantenimiento y reparación de oficinas”, si no existe la cuenta, pues no se puede ejecutar tampoco. Este estaba en cero, así hay algunos otros casos.

PRESUPUESTO EGRESOS

DETALLE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	VARIACION ABSOL	VARIACION %	% EJECUCION
SUBSIDIOS					
Subsidio de retiro	67.262.979	58.591.359	8.671.620	13%	87%
Subsidio de fallecimiento de familiares	13.908.970	22.673.179	(8.764.209)	-63%	163%
Subsidio de fallecimiento de colegiados	1.000.000	1.838.366	(838.366)	-84%	184%
Subsidio de nacimientos	6.626.071	4.004.218	2.621.853	40%	60%
Subsidio de incapacidad temporal	1.896.678	3.332.038	(1.435.360)	-76%	176%
Subsidio de incapacidad permanente	1.200.000	995.781	204.219	17%	83%
Subsidio de capacitaciones a colegiados	700.000	-	700.000	100%	0%
Subsidio médico para colegiados	22.202.410	16.218.410	5.984.000	27%	73%
Subsidio programa solidario	5.910.000	3.386.177	2.523.823	43%	57%
Subtotal subsidios	120.707.108	111.039.528	9.667.580	8%	92%

human

En resumen, los ingresos fueron ₡633.643.425,00 (seiscientos treinta y tres millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veinticinco colones) y los egresos fueron ₡511.923.395 (quinientos once millones novecientos veintitrés mil trescientos noventa y cinco colones) a nivel total de todas las líneas de los egresos, para un superávit presupuestario de ₡121.000.000 (ciento veintiún millones de colones) a nivel presupuestario.

RESUMEN PRESUPUESTARIO

En el Informe de Ejecución del Fondo de Mutualidad no se detallan las razones y análisis para las sobre-ejecuciones o las subejecuciones de las partidas y tampoco se dispone de informes preliminares o parciales durante el año, por lo que no se pudo realizar este análisis.

RESUMEN PRESUPUESTARIO:

DETALLE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	VARIACION ABSOL	VARIACION %	% EJECUCION
TOTAL INGRESOS	810.196.503	633.643.425	176.553.078	22%	78%
TOTAL DE EGRESOS	810.196.504	511.923.395	298.273.109	37%	63%
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2024		121.720.030	15%		

human

Okey. Es importante aquí aclarar que cuando tenemos aquí la información del ejecutado, el monto ejecutado, esta información se genera desde la contabilidad formal: Tenemos el presupuesto que fue aprobado por la Junta Directiva o por el

Consejo de Administración y el ejecutado proviene de la información contable. Entonces, pues también eso es muy relevante, tener información contable, actualizada, oportuna y completa.

Algunas recomendaciones:

En relación con este informe de ejecución del Fondo de Mutualidad:

- Fortalecer la etapa de diagnóstico para definir metas e indicadores realistas basados en la situación actual del del Fondo de Mutualidad.
- Implementar controles rigurosos, seguimiento formal continuo de cumplimiento presupuestario.
- Es importante un cronograma de cumplimiento de presentación de los informes y los procedimientos, de cómo es que se maneja el presupuesto a nivel de los traslados de contenido presupuestario.
- Ejecutar el presupuesto conforme a las partidas aprobadas.
- Aplicar ajustes formales, cuando sea necesario, como les mencionaba.
- Es importante capacitación continua al personal, en temas de presupuesto, control financiero y gestión administrativa, para que todos conozcan de estos manejos. De cómo es que se tiene que ejecutar, o sea preparar, ejecutar y controlar un presupuesto. (Un Plan Anual Operativo y un presupuesto).
- Optimizar la gestión de ingresos y egresos, un monitoreo constante y ajuste de metas y análisis periódicos. Porque digamos, aquí en el informe no tenemos unas mayores explicaciones, por ejemplo, de que se obtuviera solo un 78% de los ingresos. Si hubiera habido un monitoreo mensual o un seguimiento más estricto, probablemente tal vez se hubiera llegado a una meta mayor o se hubiera hecho alguna modificación a nivel de presupuesto, para poder llegar a la meta.
- Reunión específica y técnicas de informe, revisión a fondo de los hallazgos con la Alta Dirección y el COLPER.
- Y, el tema del diagnóstico contable es más del Colegio, pero sí, hacer un diagnóstico de la situación actual. Del proceso de depuración.

RECOMENDACIONES

(INFORME EJECUCIÓN PAO FONDO DE MUTUALIDAD)

1. **Fortalecer la etapa de diagnóstico del PAO**
Definir metas e indicadores realistas, basados en la situación financiera actual.
2. **Implementar controles rigurosos**
Seguimiento formal y continuo del cumplimiento presupuestario. Hacer un cronograma de cumplimiento.
3. **Ejecutar el presupuesto conforme a las partidas aprobadas**
Aplicar ajustes formales cuando sea necesario.
4. **Capacitación continua al personal**
Realizar capacitaciones en temas de presupuesto, control financiero y gestión administrativa.
5. **Optimizar la gestión de ingresos y egresos**
Monitoreo constante, ajuste de metas y análisis periódico.
6. **Reunión específica y técnica del informe**
Revisión a fondo de hallazgos con la alta dirección del COLPER.
7. **Diagnóstico Contable**
Realizar un diagnóstico de depuración contable.



Conclusiones

- En relación con el Fondo de Mutualidad, la revisión de la ejecución presupuestaria del Fondo de Mutualidad durante este periodo revela un *cumplimiento deficiente*, que requiere atención para mejorar su gestión.

- Los objetivos y metas que no se cumplieron evidencian la necesidad de una definición más clara y precisa y mayor seguimiento, de forma que se llegue a ejecutar. Es importante que la institución implemente las recomendaciones planteadas para reducir las desviaciones entre lo aprobado y lo ejecutado y optimizar el uso de los recursos.

- La transparencia, eficiencia y control en la gestión presupuestaria es clave para alcanzar los objetivos institucionales que, en la Asamblea del 30 de julio, se propusieron o se establecieron metas y proyectos para ser cumplidas.

Y, esto contribuye claramente a la sostenibilidad financiera del Colegio.

CONCLUSIONES

(INFORME DE EJECUCION PAO – FONDO DE MUTUALIDAD)

1. La revisión de la ejecución presupuestaria del **Fondo de Mutualidad del Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica** durante el período analizado revela un cumplimiento deficiente que requieren atención para mejorar su gestión.
2. Los objetivos y metas que no se cumplieron, evidencian la necesidad de una definición más clara y precisa y la necesidad de un mayor seguimiento, de forma se puedan ejecutar y controlar.
3. Es importante que la institución implemente las recomendaciones planteadas para reducir las desviaciones entre lo aprobado y lo ejecutado y optimizar el uso de los recursos. La transparencia, eficiencia y control en la gestión presupuestaria serán clave para alcanzar los objetivos institucionales y cumplir con sus obligaciones.
4. La gestión adecuada del presupuesto contribuirá a una mayor confianza por parte de los asociados y a la sostenibilidad financiera de la institución en el largo plazo.



Las recomendaciones, a nivel del Colegio.

- Realizar un diagnóstico de la situación actual para establecer un Plan de Trabajo con las personas responsables y con fecha límite de entrega de la información que lleven a la actualización de la contabilidad, con todos sus registros auxiliares a la mayor brevedad.
- En relación con el Plan Anual Operativo del Colegio, se recomienda analizar las situaciones que impidieron la entrega del *Informe de ejecución del Plan Anual Operativo del año 2024*, del trimestre terminado, de octubre a diciembre de 2024, para que esta situación no se presente otra vez.
- Y, nuevamente, que la transparencia, eficiencia y control de esta gestión presupuestaria son claves para que la institución, como un todo, alcance sus objetivos y que obviamente sea transparente para efectos de los asociados.

Esa sería la presentación y no sé si tienen alguna consulta.

RECOMENDACIONES

(PAO COLEGIO DE PERIODISTAS)

1. En relación con la información contable del Colegio de Periodistas, se recomienda realizar un diagnóstico de la situación actual, para establecer un plan de trabajo con las personas responsables y con fechas límites de entrega de la información, que lleven a la actualización de la contabilidad y todos sus registros auxiliares a la mayor brevedad.
2. En relación con el Plan Anual Operativo (PAO) del Colegio de Periodistas se recomienda analizar las situaciones que impidieron la entrega del Informe de Ejecución del Plan Anual Operativo (PAO) del año 2024, para que esta situación no se presente nuevamente.
3. La transparencia, eficiencia y control en la gestión presupuestaria serán clave para alcanzar los objetivos institucionales y cumplir con sus obligaciones.
4. La gestión adecuada del presupuesto contribuirá a una mayor confianza por parte de los asociados y a la sostenibilidad financiera de la institución en el largo plazo.



La presidenta Yanancy Noguera.

Muchísimas gracias.

¿Consultas o comentarios?

Por acá, Auxiliadora.

¿Alguien más?

María Isabel.

¿Alguien más?

Consulta de una vez para que hagamos ronda. Y haríamos una segunda ronda en caso de que alguien más quiera participar.

Yo también voy a participar.

Entonces: Auxiliadora, María Isabel y luego opino yo.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias por este seguimiento y este informe.

Me gustaría conocer cómo llegaron a ese informe, ¿A través de qué?, ¿Cómo tuvieron la información, ¿Cuál fue la modalidad?, ¿Cuándo se entrevistaron? O sea, quisiera saber la modalidad o la herramienta para llegar a ese informe.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón. Vamos a recibir todos los comentarios y preguntas y ustedes nos responden luego.

Gracias

¿María Isabel?

La fiscal suplente María Isabel Solís Ramírez

Yo quisiera consultarles: Si no tenemos los auxiliares, ¿Como poder aplicar las NIIF?
¿Quiere decir que entonces las NIIF nunca se han aplicado en el Colegio?

La presidenta Yanancy Noguera.

Mi comentario es el siguiente:

Cuando en Junta Directiva aprobamos la adjudicación de la asesoría trimestral a ustedes, la directora ejecutiva en ese momento nos hizo referencia a los acuerdos de Asamblea, que era lo que, en efecto, nosotros necesitábamos. Entonces, me gustaría saber si de las 10 acciones que se acordaron en la Asamblea, si ustedes están emitiendo en algún informe final, alguna recomendación específica a las Fiscalías sobre las 10 acciones que son el objeto principal de la contratación.

Gracias.

Ahora sí. Si gustan, pueden respondernos.

Gracias.

La señora Nidia Núñez

- La primera pregunta: Qué ¿Cómo obtuvimos la información?

Como ven, el informe del Colegio no nos fue suministrado el informe de ejecución de ese trimestre. Entonces, no podemos emitir ningún criterio sobre ese informe porque no disponemos de ese informe. Pero sí obtuvimos el informe de ejecución del Fondo de Mutualidad. Entonces, con base en el presupuesto aprobado para el Fondo de Mutualidad, para el año 2024 y el Informe de ejecución suministrado, hicimos la revisión.

Y, además, la revisión se hizo al comparar la información financiera en las reuniones que sostuvimos con los funcionarios del Fondo de Mutualidad, básicamente y con la información que solicitamos. Por ejemplo, los estados de cuenta, los estados financieros.

Con base en eso fue que emitimos este informe. Pero del Colegio no emitimos un informe. Nada más ponemos algunos de los puntos que a lo largo de estos 7 meses hemos digamos abordado y solicitado y de los cuales no hemos tenido, o no tuvimos el informe del Colegio.

No sé si queda clara la respuesta.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias si gusta seguimos con los otros comentarios y luego hacemos una nueva ronda de opiniones.

La señora Nidia Núñez

En relación con la pregunta de la señora María Isabel. Sí, correcto, el Colegio nunca ha implementado la NIIF. Este es un proceso de implementación de normas contables que requieren el acompañamiento de expertos en la materia, para su implementación. Y, pues al no tener la contabilidad actualizada, pues no se puede ni siquiera iniciar el proceso porque parte de una contabilidad actualizada con todos sus respaldos y sus digamos auxiliares.

Entonces no se puede implementar de esta manera, no lo tienen, digamos, la respuesta no. No lo tienen.

¿Y la última pregunta cuál era?

La presidenta Yanancy Noguera.

Si ustedes, en algún informe futuro, van a opinar específicamente sobre las 10 acciones que la Asamblea solicitó a las Fiscalías y es razón para lo cual se les contrató a las Fiscalías, la asesoría que ustedes están dando.

La señora Nidia Núñez

Sí, nosotros vamos a opinar, bueno, vamos a hacer la revisión del primer trimestre a marzo del 2025, ya nos entregaron los informes del Colegio y del Fondo de Mutualidad. Entonces, pues sí, vamos a considerar los puntos de la Asamblea.

Pero ahí también es importante hablar sobre el tema de la contratación. ¿Qué servicios profesionales de asesoría financiera en revisiones trimestrales del PAO, del Plan Anual Operativo?

La base de nuestra revisión es el Plan Anual Operativo aprobado y vamos a incorporar a esa revisión esos 10 puntos cuando tengamos el informe del Colegio. Bueno, ya tenemos el de marzo, con ese es que vamos a trabajar los 10 puntos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Claro, no muchísimas gracias porque la Asamblea lo que va a esperar es ese informe de los fiscales. Entonces, en aras de que las Fiscalías tengan la información, es fundamental que ustedes puedan opinar sobre las 10 acciones.

Yo entiendo los problemas que han tenido para recibir información y lo lamento muchísimo, pero creo que hemos tomado varias acciones desde hace un mes para corregir esos problemas, específicamente en el área contable del Colegio. Pero a la Asamblea de noviembre, las Fiscalías tienen que ir con un informe de esas 10 acciones que la Asamblea aprobó. Por eso lo mencioné, suponía que ustedes lo van a retomar en los informes próximos.

Pero quería corroborarlo con ustedes.

Tenemos una nueva ronda de consultas.

María Isabel nuevamente y Dilmar Corella.

La fiscal suplente María Isabel Solís Ramírez

Yo quisiera que ustedes, como firma asesora en la parte financiera, nos informaran cuáles son los requisitos, además de tener los auxiliares y la contabilidad actualizada, para la aplicación de las NIIF ¿Qué se requiere y por qué consideran ustedes que ha costado tanto a nivel de Colegio?

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Dilmar?

El tesorero Dilmar Corella

Buenas tardes.

Sabemos que la mayoría de la información que tienen es del Fondo. ¿Ustedes recibieron oportunamente toda la información que ustedes solicitaron para este análisis de parte del Fondo?

La señora Nidia Núñez

Bueno doña María Isabel. En relación con su consulta sobre las NIIF, la base sobre la cual se trabajan las NIIF, como le comento, son los estados financieros actualizados y entregados en forma oportuna, digamos a la fecha de la revisión.

Entonces, si no se tienen esa información contable, depurada y actualizada y con todos sus auxiliares, pues poco se va a avanzar en relación con las NIIF, porque va a ser un proceso muchísimo más largo y complejo y engorroso. Entonces es muy importante que, para poder implementar las NIIF, tengan primero una contabilidad depurada y sí, les recomiendo que trabajen sobre eso, pero, por ejemplo, Human Solutions podría

hacer un diagnóstico de la situación actual y una hoja de ruta, o un seguimiento, un acompañamiento para que eso se logre en el corto plazo en el cortísimo plazo, porque sí es sumamente urgente.

Y la otra pregunta, en relación con ... ¿Cuál era la pregunta perdón?

El tesorero Dilmar Corella

Que si recibieron la información oportuna de parte del Fondo para hacer estos análisis.

La señora Nidia Núñez

Bueno, la información del Fondo también se atrasó un poco y bueno, nos indicaron que estaban a la espera de que también se cerrara la contabilidad de diciembre del Colegio de Periodistas, porque pues obviamente hay transacciones en conjunto entre el Fondo y el Colegio.

Entonces sí tuvimos también un poco de atraso en la entrega de este informe y pues obviamente luego solicitamos, por ejemplo, los estados de cuenta de las inversiones y ahí también hubo bastante atraso, nos entregaron unos, algunos estados de cuenta y algunos como ustedes vieron del tono, lo suministraron.

Entonces sí tuvimos algunos atrasos ahí.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, muchísimas gracias.

Yo creo que entonces estaríamos con eso. Nosotros tenemos el informe del documento completo, agradecemos mucho la presentación porque nos da insumos adicionales, sobre todo ante las consultas de las personas de la Junta Directiva y con eso, Nidia Núñez y Gabriela Peck, muy agradecidos por su presentación.

Muchísimas gracias.

La señora Nidia Núñez y Gabriela Peck:

Con mucho gusto y muy buenas noches.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien. Seguimos adelante con la sesión.

CAPÍTULO 5) CORRESPONDENCIA

Tenemos el capítulo de correspondencia. Hemos recibido para esta sesión, un total de 10 comunicaciones o correos electrónicos.

Les pediría que aprobemos la recepción de la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera: De acuerdo.

El vicepresidente Geovanny Díaz: De acuerdo.

El tesorero Dilmar Corella: De acuerdo.

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: De acuerdo.

El vocal II Juan Ramón Rojas: De acuerdo.

La vocal III Silvia Quirós: De acuerdo.

ACUERDO UNÁNIME JD-04-35-25

Se acuerda aprobar la recepción de correspondencia de esta sesión. *Acuerdo firme.*

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias. Solo un señalamiento antes de que Auxiliadora nos haga lectura de la correspondencia y las respuestas, es que recibimos también como parte de esta información, el traslado de comprobante de incapacidad de Adriana Viquez. Eso sería para dejarlo constando independiente, porque no tenemos que proceder como en el resto de correspondencia.

Ahora sí, ¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí. Muchísimas gracias, señores directores.

- Se les hizo llegar una nota de la colegiada Tatiana Méndez Serrano, donde ella agradece apoyo recibido en alquiler del Salón La Garita (26/07/2025) y reporta, además, un desprendimiento de cielo raso, en la salida del baño de personas con discapacidad, afortunadamente sin ningún tipo de lesionados sin lesionados. Además, solicita revisión preventiva de la infraestructura.

ACUERDO UNÁNIME JD-05-35-25

Se acuerda manifestar a la colegiada Tatiana Méndez que la Junta Directiva lamenta el incidente ocurrido en el Centro de Formación, ubicado en La Garita, que la Administración del Centro de Recreo ya tiene conocimiento, a fin de que se adopten las medidas preventivas correspondientes. *Acuerdo firme.*

- Se recibe una nota del señor Juan José Arce Vargas, quien nos envía un correo que es enviado al SINAPEC. El afiliado reitera que no ha recibido la información solicitada en oficios anteriores, refiriéndose a las fechas del 9, 21 y 29 de julio del 2025, sobre los temas que a continuación relato:

- Inscripción en MTSS de acuerdos de Asamblea, de julio del 2023, pendiente por más de 2 años.
- Sustitución de cargos suplentes y de la Secretaría de Finanzas.
- Y acceso a actas y lista de afiliados activos.
- Cuestiona la falta, y rechaza las acusaciones de desinformación, deslegitimación pública y presión indebida que se le atribuyen.
- Solicita transparencia, rendición de cuentas y coordinación para revisar los documentos requeridos. de diligencia de la Junta Directiva y Fiscalía en el cumplimiento estatutario.

ACUERDO UNÁNIME JD-06-35-25

Se acuerda dar acuso de recibo del correo electrónico enviado por parte del señor Juan José Arce Vargas y se le agradece la información suministrada. Acuerdo firme.

- Se recibe nota del Ministerio de Economía Industria y Comercio. El MEIC recuerda al COLPER que no ha cumplido Con varias etapas del proceso para incluir sus trámites en el Catálogo Nacional de Trámites, según lo establece la Ley 8220 e indica que hay atrasos desde marzo del 2025. Solicita designar el contacto, realizar inducción, completar el inventario, revisión y publicación de trámites pendientes, advirtiendo que mientras no estén publicados no pueden exigirse y hay responsabilidad para funcionarios y jerarcas.

ACUERDO UNÁNIME JD-07-35-25

Se acuerda informar al Ministerio de Economía, Industria y Comercio que el señor Josué Jara, encargado de Proveeduría del COLPER, es la persona designada para liderar el proceso de inclusión de trámites en el Catálogo Nacional de Trámites. Acuerdo firme.

- La Contraloría General de la República nos hace llegar los resultados del Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios (ICGBS), donde el COLPER obtuvo nivel Básico. Señala la necesidad de mejoras en planificación, adquisición, administración, seguimiento y evaluación, e incluye acciones recomendadas en el informe adjunto para fortalecer la gobernanza, controles, gestión de riesgos, trazabilidad y prevención de la corrupción. Oficio DFOE-CAP-1540.

ACUERDO UNÁNIME JD-08-35-25

Se acuerda trasladar a la Proveeduría el informe remitido por la Contraloría General de la República, mediante oficio N.º DFOE-CAP-1540, para que realice el análisis de los resultados específicos relacionados con la evaluación efectuada al COLPER, y remita un informe al respecto en un plazo de 30 días. Acuerdo firme.

- Esta correspondencia proviene del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes solicita al COLPER información o estudios recientes sobre el mercado laboral de profesionales con al menos Bachillerato en Comunicación y carreras afines, para analizar la liberalidad de estas profesiones y requiere datos sobre contrataciones en instituciones públicas y privadas, incluyendo consultorías y servicios profesionales. El plazo para enviar esta respuesta, según ellos, es para el 14 de agosto 2025. Oficio MCJ-DVA-0802-2025.

ACUERDO UNÁNIME JD-09-35-25

Se acuerda emitir acuse de recibo a la nota remitida por el Ministerio de Cultura y Juventud e informar que el COLPER no dispone de ese tipo de información, sin embargo, se tiene conocimiento de que el Observatorio Laboral de Profesiones podría contar con datos similares a los solicitados. *Acuerdo firme.*

- Esta correspondencia proviene de la Organización Reporteros sin Fronteras. En este caso, la OSFinvita al COLPER al encuentro regional “Diálogos sobre Periodismo y Exilio en América Central”, a realizarse en San José los días 2 y 3 de octubre 2025, para abordar el exilio forzado de periodistas. El evento reunirá a periodistas exiliados, organismos internacionales y sociedad civil, con el fin de proponer respuestas y fortalecer la protección del periodismo en contextos de desplazamiento. Es una invitación preliminar para reservar fechas.

ACUERDO UNÁNIME JD-10-35-25

Se acuerda agradecer la invitación y confirmar la asistencia de la presidenta Yanancy Noguera y la fiscal adjunta María Isabel Solís al encuentro regional “Diálogos sobre Periodismo y Exilio en América Central”. *Acuerdo firme.*

- Joel Corea García, secretario general del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Industria Piñera de la Región Norte (SITTRAIPROA). Este sindicato (SITTRAIPROA) expresa respaldo a la intervención del periodista Alberto Cabezas en sesión del COLPER sobre la situación de la prensa en el conflicto Palestina–Israel. Reconoce el valor de visibilizar ataques a periodistas y medios en contextos de guerra, rechaza la censura y la represión, y ofrece apoyo desde el ámbito sindical para la defensa de la libertad de prensa y el derecho a la información.

ACUERDO UNÁNIME JD-11-35-25

Se acuerda dar acuso de recibido al correo electrónico enviado por parte del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Industria Piñera de la Región Norte. *Acuerdo firme.*

- El Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, en el OFICIO FM-OF-29-25, informa que, en la sesión 30-25 del 11 de agosto de 2025, conoció el informe preliminar presentado por TALENTUS CMM S.A. sobre la contratación AC-019-2024, en cumplimiento parcial del acuerdo AGE-04-199-24.

Se señala que el documento presenta inconsistencias y omisiones. Por ejemplo, indicadores señalados como incumplidos cuando sí se ejecutaron, ausencia de conclusiones y recomendaciones, y falta de revisión previa por la Administración del Fondo).

El Consejo acuerda:

- Dar por recibido el documento con salvedades y como informe preliminar.
- Solicitar criterio de la fiscalía del Fondo y un informe de la Administración sobre los puntos señalados como incumplidos.
- Instar a la JD a no dar por recibido el informe preliminar, por incumplir el debido proceso y lo acordado por la Asamblea.
- Instar a la Junta Directiva y fiscalías a revisar los términos y alcances de la contratación por posibles incumplimientos en la entrega de informes trimestrales.
- Ponerse a disposición de la Junta Directiva para brindar información o coordinar una reunión sobre este asunto.

ACUERDO UNÁNIME JD-12-35-25

Se acuerda dar acuso de recibido al oficio FM-OF-29-25 remitido por parte del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad sobre el informe de Revisión del Plan Anual Operativo realizado por la empresa Talentus S.A
Acuerdo firme.

- Se recibe copia de la correspondencia de César A. Parral (Albin Guerrero Mora). Esta persona colegiada manifiesta disconformidad por respuesta tardía y requisitos solicitados. Pide reintegro del porcentaje correspondiente a la inscripción (\$60) para participar en congreso internacional y aporte adicional para pasantía en la UNAM (17-19/09/25). Adjunta documentación de respaldo y se compromete a cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas, incluyendo brindar charlas posteriores.

ACUERDO UNÁNIME JD-13-35-25

Se acuerda emitir acuse de recibo al correo electrónico y documento adjunto remitidos por el señor César A. Parral, e informar que la Comisión de Becas no había resuelto su solicitud debido a que no cumplía con lo establecido en el Reglamento de becas. Una vez completado el proceso se procederá a su análisis y se brindará respuesta a la mayor brevedad posible. *Acuerdo firme.*

- Este punto se recibe a la certificación de incapacidad de la secretaria de Junta Directiva, Adriana Viquez Garita.

ACUERDO UNÁNIME JD-14-35-25

Se acuerda dar acuse de recibo al comprobante de incapacidad enviado por parte de la directora Adriana Víquez Garita. *Acuerdo firme.*

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Auxiliadora.

Les pediría que en este momento aprobemos las respuestas a la correspondencia.

La presidenta: Yanancy Noguera: De acuerdo.

El vicepresidente Geovanny Díaz: De acuerdo.

El tesorero Dilmar Corella: De acuerdo.

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: De acuerdo.

El vocal II Juan Ramón Rojas: De acuerdo.

La vocal III Silvia Quirós: De acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Y les pido que dejemos este acuerdo en firme, con el fin de que se pueda proceder con las respuestas a la correspondencia.

La presidenta: Yanancy Noguera: De acuerdo.

El vicepresidente Geovanny Díaz: De acuerdo.

El tesorero Dilmar Corella: De acuerdo.

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: De acuerdo.

El vocal II Juan Ramón Rojas: De acuerdo.

La vocal III Silvia Quirós: De acuerdo.

ACUERDO UNÁNIME JD-15-35-25

Se acuerda aprobar las respuestas de la correspondencia de esta sesión. *Acuerdo firme.*

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, gracias.

CAPÍTULO 6) TEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a los temas de Dirección Ejecutiva. Con Diego y Carlos, ustedes nos indican. Muy bien, Diego.

¡Adelante!

6.1 Aprobación de Cártel de Alta cuantía AC-0122025

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Bueno, buenas noches.

Hoy la Dirección Ejecutiva trae tres temitas: uno que nos surgió ahora al puro final de la tarde, entonces va como una recomendación.

1) El primer tema está relacionado a la contratación del servicio de alimentación para la Semana de la Comunicación de este año.

Vamos a ver, se recibieron cuatro ofertas, dos de las cuales no cumplieron con el plazo indicado en el cartel, por lo tanto, no se tomaron en cuenta.

La metodología de evaluación fue un 90%, el precio, un 10% la experiencia. En este caso, contamos con las dos ofertas, la de Allan campos Melgar por un monto de ₡3.802.450,00 (tres millones ochocientos dos mil cuatrocientos cincuenta colones) y la de Jozabad Vargas Mora, con un monto de ₡ ₡5.438.012 (cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil doce colones)

Por lo tanto, al ser el 90% el monto de la oferta, podemos ver que la de Allan campos fue la que obtuvo la nota porcentual mayor. Igual, en el caso de la experiencia.

En este caso, Jozabad Vargas mora nos presentó más de 10 referencias, por eso tiene una nota porcentual mayor.

Sin embargo, al analizar la evaluación global, se da la recomendación para que sea adjudicado Allan Campos Melgar, con una nota porcentual del 95%.

En cambio, Jozabad Vargas 73%.

¿Cuál era la recomendación de la Dirección Ejecutiva?

Sería adjudicar la contratación tramitada mediante el expediente de Alta Cuantía AC-012-2025 Servicio de alimentación para actividades de la Semana de la Comunicación 2025, al proveedor Allan Campos Melgar, cédula física 1-1361-636, por un monto de ₡3.802.450,00 (tres millones ochocientos dos mil cuatrocientos cincuenta colones) ya con el IVA incluido.

Metodología de Evaluación:

<i>Factor</i>	<i>Valor %</i>
Monto de la Oferta (Precio)	90%
Experiencia según referencias (mínimo 5)	10%

Evaluación factor precio:

<i>NUMERO DE OFERTA</i>	<i>EMPRESA</i>	<i>PRECIO iva INCLUIDO</i>	<i>NOTA PORCENTUAL</i>
1	Allan Campos Melgar	₡3 802 450,00	90
2	Jozabad Vargas Mora "Catering Del Hemisferio"	₡5 438 012,00	63

Evaluación factor experiencia:

<i>NUMERO DE OFERTA</i>	<i>EMPRESA</i>	<i>CANTIDAD REFERENCIAS</i>	<i>NOTA PORCENTUAL</i>
1	Allan Campos Melgar	más de 5 menos de 9	5
2	Jozabad Vargas Mora "Catering Del Hemisferio"	más de 10	10

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Carlos, un primer comentario a usted, porque tal vez usted puede saberlo y si Diego lo sabe pues en buena hora y creo que Geovanny también quiere opinar y Auxiliadora.

Entiendo que hay varias evaluaciones y que se evalúan varios aspectos del pliego de condiciones en cada uno de los casos, siendo que el factor precio tiene un elemento determinante, pareciera dentro de la recomendación final, lo cual está muy bien, pero la diferencia es importante. Entonces, la duda que me queda más allá de que, por supuesto, en buena hora que podamos ser efectivos con el uso de los recursos, es ¿Qué tanto conocimiento podemos tener de que ese proveedor nos va a dar un servicio de alimentación adecuado a los requerimientos, no solo dentro de nuestro programa de bienestar, de manera que sea alimentación saludable, sino también en calidad en términos generales?

El señor Carlos Fonseca, jefe del Fondo de Mutualidad.

Las ofertas que se recibieron estaban apegadas al pliego de condiciones según lo que nosotros solicitamos y con el menú ya explícito, por diferentes tipos de actividad.

- El primer día, el Día de la familia hay una alimentación que nosotros solicitamos que esté cotizada. Igual todos los demás días que están dentro del pliego de condiciones. Igualmente se toman referencias de las que los oferentes adjuntan y se llaman a esas personas para ver qué tal fue el servicio.

Tenemos un 5% que son las referencias. Sí, este oferente dio menos, pero aún así está metido dentro de lo que nosotros tomamos como mínimo que eran 5%.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Geovanny y luego Auxiliadora.

Perdón que me contestó a mí específicamente y no seguimos la línea, pero no, no, pero fui yo también que no le permití.

Geovanny y luego Auxiliadora.

El vicepresidente Geovanny Díaz.

Sobre la misma línea; y entendiendo la naturaleza del cartel y un poco lo que habíamos hablado acá: Cuando uno tiene un proceso de evaluación que le da un peso tan grande al tema del costo o del precio, definitivamente la calidad, - por lo menos en el papel ocupa un lugar de, pues ni siquiera de segundo -, porque si hablamos del peso que tiene el precio, en cuanto a digamos 90% versus 10%, una empresa puede perfectamente presentar una sola carta de recomendación y bien ser el precio más bajo y quedar elegida porque nunca una empresa que tenga 10 puntos en experiencia, según referencias, va a poder ganarle.

Entonces aquí lo que me preocupa es - De nuevo, creo que lo habíamos conversado en alguna sesión - de que la Semana de la Comunicación es la semana más importante para efectos de lo que el Colegio de Periodistas le puede dar a sus afiliados en cuanto a actividades formativas, sociales y de alguna manera de homenaje al trabajo que hacen y que deberíamos sí cuidarnos en que por lo menos durante esa semana tuviéramos alimentación de calidad, cursos de calidad, actividades de calidad, etcétera.

Y sí me preocupa, yo no tengo manera de saber, no conozco a ninguna de las dos empresas. No tengo manera de saber si la empresa que se está recomendando tiene una altísima calidad versus la otra, pero creo que es de todos conocido que como dice el refrán, si usted quiere, si usted ... el refrán no, pero como dice el adagio popular: "Si usted quiere algo bueno, pues pague", porque generalmente lo bueno cuesta un poco más y la diferencia de precio es muchísima, es prácticamente el doble en cuanto a diferencia de precio y no sé, no sé si las otras empresas que del todo no están aquí porque no cumplen algunos de los requisitos, si los montos del costo andan parecidos a eso o si estamos frente a una empresa que abarata costos para ganar carteles.

Solamente planteo las preguntas en el sentido de que ... no me deja tranquilo el tema de qué calidad vamos a recibir cuando uno ve una diferencia tan alta de precios y además, la empresa recomendada presenta menos de 9 referencias, y la otra empresa

si tiene más de 10 referencias, uno podría entender que tiene más experiencia, que tiene muchos más clientes, etcétera.

Entonces simplemente es un comentario sobre el tema de repensar en estos carteles en cuanto a hacer un cartel de 90% costo versus 10% experiencia, casi que la experiencia es como un adorno que se pone ahí en el cartel para no decir que se está dando a la empresa que ofrezca el servicio de un costo más bajo.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, mi comentario es reiterar precisamente ese enfoque de Geovanny. Yo lo he dicho en varias oportunidades. No es lo mismo contratar a una empresa que vaya a donar o que vaya a animar o que vaya a no sé ... a una empresa que va a darle comida a nuestros afiliados, a nuestros agremiados. Entonces creo que ahí debería ...

El mensaje más bien es para Proveeduría, para que analice que en casos cuando se trata de alimentación, se pueda contemplar la experiencia de la empresa, para poder asegurarnos de que efectivamente no estamos ponderando sólo la parte económica, solo la parte financiera.

Y lo otro es que quiero hacer la siguiente consulta: ¿Esa comida es la que se va a dar durante la Semana aquí o en dónde? O sea, esa ¿Cuál es exactamente esa contratación específicamente?

El señor Carlos Fonseca, jefe del Fondo de Mutualidad.

Sí, tal vez.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, María Isabel quiere opinar también y después de eso tal vez redondeamos.

La fiscal suplente María Isabel Solís Ramírez

Gracias.

Primero tengo que decir que no tengo ninguna relación con esa empresa, simplemente la conozco por servicio y es muy buena. La recomendada por el Colegio.

Es muy buena, fue la que sirvió la última cena de la juramentación. Nosotros la hemos utilizado en otros ..., en otros ... y es muy buena. Tengo que decir aquí que no hay conflicto de interés, no los conozco, no conozco al señor nada, pero sí como empresa, es muy buena.

La presidenta Yanancy Noguera.

Me parece muy valioso el comentario de María Isabel.

El señor Carlos Fonseca, jefe del Fondo de Mutualidad.

Sí. Es importante comentarles que a la hora que se hace el cartel, se hace un *bench de precios* y en ese *bench*, dependiendo de lo que se vaya a solicitar, entonces se toma el precio de referencia, y el precio de referencia para este cartel andaba como en ₡3.000.900,00 (tres millones novecientos colones). Esto quiere decir que el que se adjudicó, andaba muy, muy parecido a lo que estábamos nosotros solicitando dentro de este rubro.

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey. Listo.

Entonces tendríamos que tomar una decisión, salvo que decidamos no adjudicar.

En mi caso personal con las referencias que hace Carlos y el comentario de María Isabel, estaría de acuerdo en aprobar el cartel.

El vicepresidente Geovanny Díaz.

Mi observación, principalmente no es con el tema de adjudicar o no hoy esta esta contratación. Es con futuras y futuros carteles en los que de repente el tema del costo no sea tan marcadamente diferenciado del resto de cosas.

Yo sé que en este tipo de contrataciones así sucede, pero simplemente era el comentario para efectos de próximas ocasiones, que nosotros también podemos tener derecho a creer tener cosas de muy buena calidad y sabemos que las cosas de muy buena calidad en algunos momentos pues tienen un costo, pero yo con el tema de la adjudicación de hoy, pues no tendría ningún problema y entendiendo la referencia que está haciendo María Isabel y sé que lo que está diciendo lo dice en un tema de realidad y verdad pura, pues no tendría ningún problema en aprobar el cartel esta semana.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, gracias.

Entonces les pediría que votemos la adjudicación de Alta Cuantía AC-012-2025, servicio de alimentación para actividades de la Semana de la Comunicación 2025, al proveedor Allan Campos Melgar, por un monto de ₡3.802.450,00 (tres millones ochocientos dos mil cuatrocientos cincuenta colones) con IVA incluido.

La presidenta: Yanancy Noguera: De acuerdo.

El vicepresidente Geovanny Díaz: De acuerdo.

El tesorero Dilmar Corella: De acuerdo.
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: De acuerdo.
El vocal II Juan Ramón Rojas: De acuerdo.
La vocal III Silvia Quirós: De acuerdo.

ACUERDO UNÁNIME JD-16-35-25

Se acuerda aprobar la recomendación de la Administración y adjudicar la contratación número Ac-012-2025 correspondiente al “Servicio de Alimentación para la Semana de la Comunicación 2025” al proveedor Allan Campos Melgar, cédula física 1-1361-0636 por un monto de ₡ 3 802 450,00 iva incluido. *Acuerdo firme.*

Carlos y Diego, ¿Necesitarían que esto quede en firme?

El señor Carlos Fonseca, jefe del Fondo de Mutualidad.

Sí sería bueno, para efectos que ya estamos cerca de La Semana. Entonces para que se vayan haciendo los contactos.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Solo una pequeña observación: Nosotros lo acordamos, de acuerdo con el informe que nos da la Proveeduría, ¿o la Administración?

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien. Listo.

Sí, esto ocurre siempre con las todas las adjudicaciones que vienen con el informe respectivo del proceso de contratación.

Les pediría entonces que por un tema de manejo de tiempo del Área de Proyección y de la Administración del Colegio, dejemos este acuerdo en firme.

La presidenta: Yanancy Noguera: De acuerdo.
El vicepresidente Geovanny Díaz: De acuerdo.
El tesorero Dilmar Corella: De acuerdo.
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: De acuerdo.
El vocal II Juan Ramón Rojas: De acuerdo.
La vocal III Silvia Quirós: De acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, muchas gracias.

6.2 Asiento de Horas Extras personal del COLPER.

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos al último tema de asuntos de la Dirección Ejecutiva.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Tenemos el siguiente tema de la reclasificación de cuentas contables de hora extra. En este caso tenemos una situación muy particular que es al 31 de julio de 2025, las horas extras ejecutadas son mayores a las horas extras presupuestadas. Eso se debe a que mucho de esas horas extras corresponden a horas extras dadas por los alquileres o la actividad del TI.

Entonces realmente este asiento para reclasificar es agarrar este monto de ₡508.000,00 (Quinientos ocho mil colones), rebajarlo de las horas extras ejecutadas y aplicarlo más bien como salarios.

Eso nos permite contar con un saldo de horas extras ajustado al presupuesto actual, quedando un saldo disponible de ₡356.203,00 (trescientos cincuenta y seis mil doscientos tres colones) para lo que nos resta del periodo.

Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica.



Situación actual horas extras al 31 de julio 2025		Horas extras a reclasificar al 31 de julio 2025	
Horas extras presupuestadas	₡1 292 870,91	Horas extras alquileres	₡412 169,69
Horas extras ejecutadas	₡1 445 212,77	Horas extras TEI	₡96 375,78
Saldo actual horas extras	-₡152 341,86	Total horas extras a reclasificar	₡508 545,47

Asiento contable para reclasificación			
CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
510-10-001-01	Sueldos	₡412 169,69	
516-20-003-03	Tribunal Electoral Interno	₡96 375,78	
510-10-001-02	Horas extras		₡508 545,47

Situación horas extras con reclasificación al 31 de julio 2025	
Total horas extras	₡936 667,30
Saldo horas extras según presupuesto	₡356 203,61

La presidenta Yanancy Noguera.

Carlos, Adelante.

El señor Carlos Fonseca, jefe del Fondo de Mutuality.

El tema de las extras es que, es un movimiento contable, no es una modificación presupuestaria, sino que estamos tomando de la *cuenta de sueldos*, que en este

momento tiene un “colchón” bastante amplio para seguir aplicando las horas extras a ese rubro. Este dato se corroboró con Sicely y con Alejandro.

La presidenta Yanancy Noguera.

Correcto. Eso es lo que iba a mencionar.

La semana pasada vimos ese tema porque Carlos nos lo había mencionado en el último informe que él presentó de horas extras.

Las horas extras de las actividades que se realizan por un alquiler, son pagadas por quien hace el alquiler. Pero se nos se están sumando a nosotros; es decir, entre más alquilemos, más horas extras, vamos a tener. De manera que se volvería casi que imposible cuantificar porque en el mejor de los casos querríamos que tengamos alquilado en pleno el auditorio, el salón adjunto, el Centro de Recreo. Entonces, creo que es una solución recomendada contablemente. Se vio el jueves en la reunión, Alejandro lo recomendó, Sicely lo avaló para evitar que entonces nos “comamos” las horas extras de actividades propias del Colegio, porque estas horas extras vienen acompañadas de un ingreso, son pagadas, por las personas que contratan el uso del inmueble.

Ese es un poco el tema.

Geovanny, Auxiliadora, Dilmar y María Isabel.

El vicepresidente Geovanny Díaz.

Yo voy a empezar con el estribillo que siempre inició en este tipo de temas. “Yo para los números soy un poquito quedado, por no decir muy quedado”. A ver, mi duda es la siguiente: Si tuviera una pizarra haría dibujos porque así me es más fácil explicarme. Vamos a ver: Yo tengo el presupuesto para horas extra, yo aplico para este año un presupuesto. Digamos que yo me dejo llevar por esto que estoy viendo y el presupuesto que hizo el COLPER para el 25, para el pago de horas extras es de ₡1.292.000,00 (un millón doscientos noventa y dos mil colones)

En este momento, según el informe, hemos ejecutado ₡152.000,00 (ciento cincuenta y dos mil colones) más de lo presupuestado. - Hasta ahí voy bien -. Pero, quiere decir que de ese ₡1.445.000 (un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil colones) ₡412.000,00 (cuatrocientos doce mil colones) corresponden a alquileres, es decir, no fueron de actividades que hizo el Colegio y no fue el Colegio quien pagó esas horas extras.

Entonces, mi pregunta, mi gran duda es: ¿Por qué si son de alquileres, si se le cobra a la persona que alquila, por qué se rebajan del presupuesto que nosotros hicimos para efecto del Colegio de Periodistas? Ese es el tema que yo no logro entender, porque si yo dije que el COLPER va a gastar ₡1.300.000,00 (un millón trescientos mil colones) - para hablar en números redondos -, durante el 2025, para horas extras, yo esa plata solamente la voy a rebajar, cuando las horas extras las paga el Colegio, porque fue lo que yo presupuesté.

Pero, si yo alquilo y yo le digo, por ejemplo, a Silvia: “Silvia, a usted le voy a cobrar ₡100.000,00 (cien mil colones) ¿Por qué de los ₡100.000,00 son ₡70.000,00 (setenta mil colones) para el alquiler del salón + ₡30.000,00 (treinta mil colones) de horas extras? El Colegio no está gastando esa plata, se la está cobrando a Silvia. Entonces, luego no entiendo ¿Por qué, a la hora de hacer este informe, tenemos que tomar esas horas extra de alquileres y cargárselas al presupuesto del Colegio, cuando no estamos haciendo uso de esas horas extra, nosotros? Se las estamos cobrando a otros, esa es mi gran duda y por eso es que yo no entiendo. ¿Por qué tenemos que hacer este movimiento, si la plata proviene de otro lado? Y no la estamos gastando nosotros. No sé si me expliqué bien.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí. Yo tengo claro eso, don Carlos, pero a usted se le pidió en en calidad de director interino un informe sobre el detalle de todas las horas. ¿Eso está ya?

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Dimar?

El tesorero Dilmar Corella

Precisamente mi duda iba con respecto a lo mismo de Geovanny, exactamente. Yo no entiendo ¿Por qué tiene que aumentar si se cargan a un alquiler? Se supone que deben pagarse desde ahí. Y entonces ¿Por qué se le rebajan el presupuesto? Por ahí voy igual.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿María Isabel?

La fiscal suplente María Isabel Solís Ramírez

Parecido. ¿Por qué no se hace un registro distinto o aparte? en cuentas diferentes.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahora sí. Adelante.

El señor Carlos Fonseca, jefe del Fondo de Mutualidad.

El tema aquí es que es personal del COLPER. Entonces se tiene que rebajar de sueldos o de salarios de donde se paga, entonces obviamente, y sí tiene lógica ese razonamiento que ustedes hacen: Alguien lo pagó y ¿Por qué lo rebajamos de aquí? Porque contablemente tenemos que rebajarlo de la partida de salarios, porque a la

hora que le pagan a la persona que es funcionario del COLPER, tienen que pagarle, lo que son: el salario, vacaciones, aguinaldo, todas esas cargas que vienen ahí y que están implícitas en el monto que calcularon a la hora de hacer eso.

Ahora bien, esta reclasificación va de la mano de una recomendación también: “Que no solamente va a ser reclasificar esa partida que no debería de estar ahí porque obviamente alguien más la pagó y sacarla de una partida de sueldos”, que está sobregirada, porque si no habría que hacer algún tipo de movimiento diferente con ese tipo de alquileres. Habría primero tal vez que hacer un centro de costos para lo que es el tema de alquileres y que de ahí se vaya sacando, pero tendría que estar presupuestado y no está presupuestado. Ese sería como la primera enseñanza que nos deja esta cuestión, en aras a lo que es el presupuesto del próximo año y después tal vez presupuestar un poquito más el rubro de las extras, para no caer en este tema de que gastamos más, pero no gastamos más porque por otro lado nos lo pagan. Parece como enredado y “cantinflesco” el asunto, pero, es así y la manera de resolverlo a este momento, para no tener que llevar una partida de un 10% a una Asamblea de una modificación presupuestaria es hacer un movimiento contable y pasar ese monto a lo que es la partida de sueldos.

Y la pregunta doña Auxiliadora, sí vimos el detalle, yo se los había traído la otra vez. Digamos de todas las personas por mes que venían ahí, ese se los puedo enviar por correo, porque ese lo tengo ahí.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, nada más recapitulo entonces: Lo que nos está planteando la Dirección Ejecutiva, ambos directores ejecutivos, el actual y el interino es que: “Para este año, dado que en el presupuesto no tenemos una partida contable específica relacionada con los alquileres, se asigne eso en salarios y el próximo año deberíamos tener alguna recomendación mejor para que haya una partida contable, específicamente asociada a alquileres.

Eso es el punto.

Geovanny y cerramos.

El vicepresidente Geovanny Díaz.

Puede ser que lo que yo diga sea una aberración técnica, y pueden hacer “mofa” de mí, si quieren. ¿Y no es posible que, de alguna forma, de manera automática, la plata del alquiler que yo le cobré a Silvia por el salón, lo que corresponde a la hora extra, se devuelva de una vez a esa partida de horas extras que el Colegio tuvo que sacar para pagarle al trabajador?

Ya le dije, pueden hacer toda la “mofa” que quieran porque puede ser una aberración técnica lo que estoy diciendo. O sea, una aberración contable.

El señor Carlos Fonseca, jefe del Fondo de Mutualidad.

Yo lo había pensado también previamente y creo que puede ser una pregunta que se le haga tal vez a Alejandro y a Sicely, para ver. Y de la misma manera, tampoco tenemos un Centro de Costo. La plata que se recibe por alquileres entra directamente a alquileres en su monto total y entonces que ellos hagan una separación, habría que verlo si es factible.

Se podría decir que podría entrar en la parte de horas extras, pero el asunto es que eso es presupuesto. También hay un tema que presupuesto ya ejecutado son dos cosas diferentes. Entonces, al final en presupuesto estamos por debajo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey. ¿Estamos de acuerdo en aprobar esto o preferimos que Carlos o Diego consulten a las personas del Área Contable si existe esta otra opción y lo vemos la próxima semana?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sólo una pregunta: ¿El presupuesto de horas extras de la Semana de la Comunicación está apartado, ¿verdad?

La presidenta Yanancy Noguera.

Correcto. Yo en lo personal estoy de acuerdo con la recomendación contable, entonces no tendría problema en aprobarlo ahora, pero si gustan, esperamos la próxima semana para ver si hay alguna otra recomendación del Área Contable, alineada a este último punto.

¿Les parece?

El director Juan Ramón Rojas

¿Y por qué no se aprueba ahora y que se estudia posteriormente?

Es decir, que se apruebe como está ahora y que se busque la solución posterior.

La presidenta Yanancy Noguera.

Es que, para el próximo año, la solución hay que hacerla de otra forma. Tiene que venir una propuesta distinta.

Si aprobamos esto ahora, el tema es si vienen luego ellos con otra recomendación, tenemos que echar atrás en este acuerdo y tomar otro acuerdo.

Entonces, para recapitular: Se trataría de que las horas extras que corresponden específicamente a alquileres y que tienen un ingreso propio del alquiler respectivo, se trasladen a la partida presupuestaria de *Sueldos y relacionados*.

Ese sería el acuerdo que tendríamos que tomar.

¿De acuerdo? ¿Sí?

¿Procedo con la votación?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Solamente una aclaración: Eso no implica que no se va a respetar las disposiciones de...o sea, como ya tenemos ese presupuesto ahí ¡Gastémoslo y ...!

O sea, debe haber también una política de restricción y que esos recursos se utilicen de manera concientizada y que sean bien justificadas. ¿Verdad?

La presidenta Yanancy Noguera.

De hecho, yo a Diego el jueves le insistí que, si nosotros tenemos que ir a convocar a una Asamblea Extraordinaria para mover partidas como tuvimos que hacer el año pasado, sería imperdonable llevarlo por este punto. De manera que obviamente el movimiento se está haciendo para liberar la partida y tenerlo para actividades propias, pero sin pretender exceder ese monto.

¿De acuerdo?

Por favor si podemos no tener conversaciones fuera de sesión, señor, vicepresidente.

Okey. Entonces retomo el acuerdo. El acuerdo sería:

“Aprobar la contabilidad durante todo el presupuesto en ejecución 2025 de las horas extras que correspondan a alquileres para el rubro de sueldos y salarios o sueldos y relacionados y mantener una política cuidadosa de manejo horas extras durante lo que resta del año, para no sobrepasar el monto presupuestado”.

La presidenta: Yanancy Noguera: De acuerdo.

El vicepresidente Geovanny Díaz: De acuerdo.

El tesorero Dilmar Corella: De acuerdo.

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: De acuerdo.

El vocal II Juan Ramón Rojas: De acuerdo.

La vocal III Silvia Quirós: De acuerdo.

ACUERDO MAYORITARIO JD-17-35-25

Se acuerda acatar la recomendación técnica presupuestaria de trasladar los pagos por horas extraordinarias que se cobran específicamente en los contratos de alquileres a la partida de salarios, cargas sociales y horas extras.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

No va a quedar en firme, así que todavía tendríamos posibilidad de cambiar cualquier cosa la próxima semana.

Listo. Ah ... ¿Otro tema?

Bueno, no estaba en agenda, pero ... ¡Adelante, Diego!

6.3 Contratación por incapacidad de la recepcionista, señora Ana Yancy Beita.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Gracias.

Resulta que ahora alrededor de las 4:30 de la tarde, nos enteramos de que doña Ana Yancy Beita tuvo una incapacidad del martes 12 al jueves 21, por un accidente que sufrió cuando se trasladaba para acá en el autobús. Sufrieron porque fueron varias compañeras.

Entonces, estamos recomendando la posible contratación para este periodo de 9 días de la señora Giselle Jaen Valverde, la cual ella ya trabajó por acá, realizó la práctica profesional y también cubrió en el departamento de Proveeduría del año anterior. Entonces sería esta recomendación para poder cumplir con el puesto de Recepción. Y las condiciones de la contratación serían que habría que incluirla en la planilla, por el tiempo indicado y respetando el mismo salario que se le paga en este momento a doña Ana Yancy.

La presidenta Yanancy Noguera.

Correcto. Estos casos son los que nosotros no pensamos cuando propusimos a la Asamblea, el tema de las plazas, porque estaríamos incumpliendo el Acuerdo de Asamblea, aumentar de plazas. Es lo mismo que nos está pasando en este momento con la plaza que tenemos con incapacidad, por licencia de maternidad.

Pero bueno, creo que lo razonable es que se haga la reposición, exactamente si es una persona que no está trabajando, está aplicado a una incapacidad.

¿Y esa persona podría entrar?

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí. Ya realizamos la consulta y ella podría ingresar mañana a las 8:00 de la mañana. Entonces es como para poder “apagar el incendio”, que se nos vino ahora al final de la tarde.

La presidenta Yanancy Noguera.

Claro. ¿Y tenemos certeza de que ella conoce los procesos más importantes del Colegio, para no afectar?

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, correcto.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces ¿Estaríamos de acuerdo en la contratación en el cargo temporal de la señora Giselle Jaen Valverde, para sustituir a nuestra recepcionista Ana Yancy Beita, durante su período de incapacidad?

Entendido, porque fue un tema de última hora.

La presidenta: Yanancy Noguera: De acuerdo.

El vicepresidente Geovanny Díaz: De acuerdo.

El tesorero Dilmar Corella: De acuerdo.

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: De acuerdo.

El vocal II Juan Ramón Rojas: De acuerdo.

La vocal III Silvia Quirós: De acuerdo.

ACUERDO MAYORITARIO JD-18-35-25

Se acuerda aprobar la contratación temporal de la señora Giselle Jaén Valverde para cubrir la incapacidad de la recepcionista Ana Yancy Beita Fonseca, durante el periodo comprendido del martes 12 de agosto de 2025 al jueves 21 de agosto de 2025. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien. Listo.

CAPÍTULO 7) TEMAS DE COLEGIADOS:

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a los temas de colegiados.

Tenemos dos incorporaciones, tres reincorporaciones y cinco retiros.

Voy a leerlos en grupo y si alguna persona y si alguna persona necesita hacer alguna salvedad de alguno de los casos, solamente mencionarlo a la hora de aprobar el acuerdo general.

7.1 Incorporación:

- Fabiana Conejo Arias, cédula 1-1732-0208. Ella es Bachiller en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-19-35-25

Se acuerda aprobar la incorporación de Fabiana Conejo Arias, cédula 1-1732-0208, en calidad de Bachiller en Periodismo. *Acuerdo firme.*

- Carlos Cordero Álvarez, cédula 1-1592-0670. Él es Licenciado en Animación Digital.

ACUERDO UNÁNIME JD-20-35-25

Se acuerda aprobar la incorporación de Carlos Cordero Álvarez, cédula 1-1592-0670, en calidad de Licenciado en Animación Digital. *Acuerdo firme.*

7.2 Reincorporación:

- Patricia Rocío Navarro Molina, cédula 9-0047-0038. Ella es Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo y Máster en Derechos Humanos.

ACUERDO UNÁNIME JD-21-35-25

Se acuerda aprobar la reincorporación de Patricia Rocío Navarro Molina, cédula 9-0047-0038, en calidad de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo y Máster en Derechos Humanos. *Acuerdo firme.*

- Hannia Guiselle Blanco Jiménez, cédula 1-0987-0302. Ella es Licenciada en Ciencias de la Comunicación con énfasis en Producción Audiovisual.

ACUERDO UNÁNIME JD-22-35-25

Se acuerda aprobar la reincorporación de Hannia Giselle Blanco Jiménez, cédula 1-0987-0302, en calidad de Licenciada en Ciencias de la Comunicación con énfasis en Producción Audiovisual. *Acuerdo firme.*

- Kattia Vanessa Vargas Chacón, cédula 1-1446-0435. Ella es Bachiller en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-23-35-25

Se acuerda aprobar la reincorporación de Kattia Vanessa Vargas Chacón, cédula 1-1446-0435, en calidad de Bachiller en Periodismo. *Acuerdo firme.*

7.3 Retiro:

- Pamela Melissa Vargas Rodríguez, cédula 3-0451-0074.

ACUERDO UNÁNIME JD-24-35-25

Se acuerda aprobar el retiro de Pamela Melissa Vargas Rodríguez, cédula 3-0451-0074 Acuerdo firme.

- María Alejandra León Zúñiga, cédula 1-1391-0595.

ACUERDO UNÁNIME JD-25-35-25

Se acuerda aprobar el retiro de María Alejandra León Zúñiga, cédula 1-1391-0595 Acuerdo firme.

- Eugenia Rodríguez Corrales, cédula 1-1423-0753.

ACUERDO UNÁNIME JD-26-35-25

Se acuerda aprobar el retiro de Eugenia Rodríguez Corrales, cédula 1-1423-0753 Acuerdo firme.

- Darvin José Gallegos González, 1-5582-8545-108 (Dimex)

ACUERDO UNÁNIME JD-27-35-25

Se acuerda aprobar el retiro de Darvin José Gallegos González, cédula Dimex 1-5582-8545-108 Acuerdo firme.

- Ingrid Hernández Sánchez, cédula 2-0681-0175

ACUERDO UNÁNIME JD-28-35-25

Se acuerda aprobar el retiro de Ingrid Hernández Sánchez, cédula 2-0681-0175. Acuerdo firme.

Les pido que, por favor, aprobemos los temas de los colegiados que les acabo de indicar.

La presidenta: Yanancy Noguera: De acuerdo.

El vicepresidente Geovanny Díaz: De acuerdo.

El tesorero Dilmar Corella: De acuerdo.

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: De acuerdo.

La vocal III Silvia Quirós: De acuerdo.

En este momento se encuentra fuera de sesión, Juan Ramón Rojas.

Les pido que, por favor, dejemos en firme los acuerdos relacionados con colegiados.

La presidenta: Yanancy Noguera: De acuerdo.

El vicepresidente Geovanny Díaz: De acuerdo.

El tesorero Dilmar Corella: De acuerdo.

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: De acuerdo.

La vocal III Silvia Quirós: De acuerdo.

CAPÍTULO 8) TEMAS DE DIRECTORES

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos ahora a los temas de los directores.

Los tres temas son míos, porque los de Dilmar ya fueron atendidos en el Capítulo de Becas.

1) El primero es dejar constancia de un pronunciamiento que realizamos el día de hoy, para que conste en actas y se denomina: “Los periodistas, no deben morir por su trabajo”.

2) El segundo tema tiene que ver con Diego dentro del proceso de inducción que ha que organizó Carlos para él. La idea es que podamos evaluar no solo las recomendaciones, sugerencias, tareas en proceso o pendientes que le han dado las personas en los puestos de Jefatura y otros puestos, sino también es que la Junta directiva tiene.

En esa línea, tenemos un pequeño listado de actividades o acciones en proceso que nos parecen fundamentales en el trabajo de Diego en el muy corto plazo y lo voy a leer para que quede constando también en esta sesión.

Tienen, más o menos, un orden de prioridad tal y como están planteados y yo mañana se los paso a Diego por escrito para que también los tenga. Son los siguientes:

- Gestionar un PAO, con acciones e indicadores realizables enfocados en las áreas de mayor prioridad, alineado a la estrategia de sostenibilidad. Esto sí es bien importante, porque estamos próximos a comenzar el trabajo del PAO - 2025 y parte de lo que hemos detectado en esta Junta Directiva y en la anterior. En los últimos tres años, es que el PAO se venía realizando casi que, como un cumplimiento, para aprobación de la Asamblea, por lo menos en algunas áreas - No generalizo - y no como una guía de trabajo.

- La Semana de la Comunicación, que es la actividad más importante que tiene el Colegio a lo largo del año.

- Alinear la contabilidad, para que responda a lo que debe ser correcto en la gestión contable y financiera.

- Mantener la gestión de cobros, para que no se generen acumulaciones y, sobre todo, evitar que las personas colegiadas tengan que ser inactivadas.

- Completar la aplicación de las normas NIIF, que es un compromiso que tenemos con la Asamblea de colegiados a noviembre próximo.

- Mantener las gestiones para la venta del área de frutales del Centro de Recreo, que fue el acuerdo que se tomó en la Asamblea Extraordinaria y existe un calendario de trabajo que supongo que ya Carlos le compartió. De manera que hay que seguir con esas acciones porque tenemos un periodo de dos años para vender en la finca, así que esta área, específicamente.

- El seguimiento a las acciones de revisión del SICOP y las cartas por incumplimientos, más las gestiones de cobro del timbre. Este es un trabajo que realmente fue dirigido y ejecutado, casi en su totalidad por nuestra anterior tesorera y hemos percibido muy poca acción de la Administración en seguimiento a todo lo que logramos de parte del Ministerio de Hacienda y el SICOP, para tener mayor control de los pagos del timbre y además tener las gestiones que se requieran para que los medios de comunicación paguen el timbre de forma cumplida y sobre todo correcta.

- El proceso de mejora a la base de datos de colegiados, que es un proyecto que se tiene en conjunto con el Fondo de Mutualidad, que es una prioridad para el Fondo, pero [ininteligible 1:32:28 – no se escucha]

- Organizar las vacaciones del personal para bajar los años y con eso las contingencias contables del ámbito.

Ayer, estos informes sobre el pago del acceso, señala 10 asegurarnos de que no se sobrepase el monto establecido en el presupuesto. (No se escucha)

- El apoyo al Fondo de Mutualidad sobre las jornadas de salud, la ejecución del convenio con el Hospital Metropolitano, las gestiones de comunicación que el fondo está realizando con una empresa con servicios que se tergiversaron y otras prioridades del Fondo de Mutualidad.

- Los Manuales de procesos y procedimientos que son como el vacío, que esperamos que cuando esta Junta Directiva se lo pida, pueda estar vigentes para que cuando una persona deja su puesto haya un manual y la persona siguiente pueda seguir para ejecutar el trabajo, siempre bajo una línea del proceso.

- Revisar todos los convenios activos y no activos, incluyendo las universidades. Y en este último punto de la Comisión de capacitación poder participar facilitando el trabajo que ya se había realizado y que, a pesar de las insistencias con la Administración, no se ha ejecutado por más de dos años.

- Organizar visitas de miembros de Junta Directiva y personal del Colegio a universidades, centros de trabajo, colegiados u otros. Este es otro aspecto en que esta Junta Directiva y la anterior ha insistido. Tenemos que estar donde están nuestras

personas colegiadas y nuestras futuras personas colegiadas y en la Junta Directiva se ha ofrecido insistentemente a poder participar en reuniones que sean coordinadas por la Administración.

- Realizar las distintas acciones que se realizan para personas colegiadas adultas mayores y sugerir nuevas ideas o acciones.
- Ejecutar todo el Plan de Trabajo para la Bandera del cambio climático de este año.
- Implementar una promesa incumplida del Área de Proyección con la bolsa de empleo.
- Apoyar a la Junta Directiva para ampliar la guía de tarifas y dar sostenimiento y apoyo al Club de Lectura y al Proyecto Bienestar son como las prioridades.

Es una lista grande, pero pudo haber sido más grande. Está ajustada para que ojalá, Diego, pueda considerarlo dentro de sus realidades de trabajo y podamos verlo con más calma.

- Y el ultimo es el siguiente: La Comisión de Becas, habíamos traído un convenio que se estaba por implementar con la Universidad ULACIR, y ya estamos listos para poder completar el convenio y empezar a ejecutar las acciones.

En la última semana he esperado comentarios del Área de Proyección sobre las fechas que se propusieron para los cursos. No hemos tenido respuestas, por tanto, estamos asumiendo que las fechas propuestas son correctas.

Para recapitular: El convenio con ULACIT, lo que nos va a dar son cuatro grandes cursos por módulos, que permitirían alcanzar a más de 130 personas colegiadas, en modalidad virtual y presencial 19 personas.

Las actividades presenciales no serían en el Colegio, sino en ULACIT, en los laboratorios de ULACIT, porque se requiere software especial y eso además nos reduce los cargos de horas extras si fueran capacitaciones nocturnas. Las sesiones virtuales, las coordina la Universidad. Lo que tiene que hacer el colegio es garantizar que las personas colegiadas conozcan de los cursos, se inscriban en los cursos y participen en los cursos. Pero el resto del trabajo le corresponde a la Universidad.

El precio total del programa es de ₡2.000.000,00 (dos millones de colones), los cuales serían aportados, salvo alguna indicación contraria que nos haga Dilmar, cuando haga una revisión, porque con la Comisión de Becas del saldo del presupuesto de becas, ₡1.000.000,00 (un millón de colones) de becas y ₡1.000.000,00 (un millón de colones) de presupuesto de capacitación del Colegio, que suponemos que debe estar bastante sub-ejecutado.

Y recordar que todo esto sería cursos, además con certificación, que es algo que siempre los colegiados agradecen y además que vienen de una universidad.

Vamos a comenzar con los cursos de:

Comunicación verde o las charlas Comunicación Verde.

Estrategias de Relaciones Públicas para un futuro sostenible, el 15 de octubre, de 7:00 a 9:00 de la noche en modalidad virtual.

Relaciones Públicas con propósito.

Consiguiendo marcas responsables, el viernes 19 de noviembre, de 7:00 a 9:00 de la noche, en modalidad virtual.

Estos dos son parte del módulo completo de Relaciones Públicas de Sostenibilidad, en la medida en que las personas participen en marcha, digamos, hacen un módulo completo, es decir, una certificación por módulo completo.

En el módulo de Creación Gráfica, se daría el curso de:

Diseño Profesional en minutos.

Potencia tu creatividad con [ininteligible 1:37:51]

Ese se daría en octubre, en el aula 401 de la Universidad, tanto presencial de 1:00 a 3:00 de la tarde y esto es parte del módulo de Creación Gráfica.

Luego en el Módulo de Experiencias Animadas, se daría el curso de Animación y Movimiento el Motion Graphic.

Del 20 de octubre, en modalidad presencial de 1:00 3:00 de la tarde en la Universidad

El curso “Mundos Inmersivos el impacto en la Realidad Virtual y Aumentada, con modalidad presencial, El 3 de noviembre de 1:00 a 3:00 de la tarde.

Y, el curso Motion Design, el arte de la Animación, el 27 de octubre de 1:00 a 3:00 de la tarde, también en modalidad presencial.

Esos serían los primeros que ejecutaríamos y la idea es que el convenio quede ojalá firmado esta semana. Para esto, lo estoy coordinando yo en la Comisión de Capacitación.

Es decir, que el convenio quede firmado, para que sea ratificado en sesión de Junta Directiva la próxima semana y podamos empezar a implementar las divulgaciones de estos cursos.

El pago sería este año. Se tendrían estos primeros cursos entre octubre y noviembre.

En diciembre y enero se suspende y se retoman en febrero.

El tesorero Dilmar Corella

Yanancy, si me permite agregar algo también: Bueno, esto es para los colegiados más jóvenes, para los que profesionalmente se van a actualizar, incluye todas las disciplinas y son cursos para principiantes e intermedios, entonces por eso van a incluir y la cantidad de cursos que dijimos más de 30 cubriendo todas las disciplinas.

Con esto estaríamos concluyendo el tema de directores, no tendríamos más temas en agenda, por tanto, dejaríamos convocada la sesión del próximo martes 19 de agosto a

las 7:15 de la noche, en modalidad virtual. Y estaríamos concluyendo esta sesión de Junta Directiva, del día de hoy 12 de agosto, al ser las 9:11 de la noche.

Buenas noches.